

## Critican iniciativa sobre outsourcing (Reforma 30/10/19)

Critican iniciativa sobre outsourcing (Reforma 30/10/19) Nallely Hernández Cd. de México (30 octubre 2019).- La iniciativa presentada por Morena sobre los esquemas de subcontratación llevan a considerar al outsourcing en general como una práctica criminal y no plantea esquemas específicos de combate a las irregularidades, de acuerdo con especialistas. Lorenzo Roel, presidente de la Comisión Nacional Laboral de Coparmex, dijo que, como fue presentada, la medida deja al esquema de subcontratación como una práctica ilegal, cuando incluso la Ley Federal del Trabajo la avala y plantea sanciones en casos irregulares. "El clasificar la actividad como ilegal y como una conducta delictiva va más allá inclusive de lo que se había platicado en el Parlamento abierto", dijo. Es una reforma que criminaliza muchas de las actividades que actualmente se están desarrollando, donde se pagan salarios de mercado y prestaciones, se tiene a los trabajadores registrados con sus salarios tanto en seguridad social como ante autoridades fiscales, dijo. "Prohibir esta actividad y calificarla como un delito inhibirá la actividad", añadió. Germán de la Garza, socio de la firma laboral Mowat, opinó que es necesario determinar el alcance de la iniciativa, pues estigmatiza en su totalidad la modalidad de outsourcing, cuando actualmente es una alternativa que permite la Ley Federal del Trabajo. "El riesgo que yo veo en esta iniciativa es que la línea es muy delgada entre aquéllas que lo hacen (la subcontratación) bien y las que no. La ley tendría que ser absolutamente clara y explícita de cuándo es que las sanciones se interpondrán", comentó. Las repercusiones penales que plantea la iniciativa pueden ocasionar hasta el encarcelamiento de los representantes de las empresas que se apoyen en firmas de subcontratación irregulares, e incluso impide la posibilidad de salir bajo fianza mientras se resuelven los procesos. "Si se logra acreditar que el modelo de subcontratación que se está utilizando tiene como finalidad la evasión de obligaciones patronales, habrá una sanción de tipo penal que pudiera incluso tener un tema de privación de la libertad y la razón de eso es porque estaría equiparado a delincuencia organizada, que se trata de un delito grave", explicó al abogado laboral. Con este escenario, dijo Roel Hernández, las empresas preferirían minimizar su plantilla y frenar su producción antes que enfrentar cargos penales. "La afectación que vemos inmediata, en caso de que termine como reforma a la Ley Federal del Trabajo, es que inhibirá la contratación", consideró. "Tiene un efecto directo en la contratación", agregó. El representante de la Coparmex señaló que la medida los tomó por sorpresa, pero ya analizan el contenido de la iniciativa y buscarán el diálogo durante el proceso de cabildeo legislativo.